

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -

Callao, 31 de Julio del 2018

Señor:

Presente

Con fecha 31 de Julio del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1336-2018-D/FCS.- Callao; 31 de Julio del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional";

Que, según lo establecido en el artículo 51° del normativo estatutario de la Universidad Nacional del Callao, "Cada Escuela Profesional está dirigido por un Director, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con título y grado de doctor en la especialidad correspondiente a las Escuelas de la que será Director. El mandato es de dos (02) años sin designación para el período inmediato siguiente";

Que, mediante Resolución N° 304-2016-D/FCS de fecha 03 de Agosto del 2016, se designó a la profesora Dra. Angélica Díaz Tinoco como Directora de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, a partir del 03 de agosto del 2016, por el período de ley;

Que, en el presente caso, se tiene en cuenta que la **DRA. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO**, es docente Ordinaria en la categoría Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita a la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, ostenta el Título Profesional de Enfermera, el Grado Académico de Maestro en Enfermería y el Grado Académico de Doctor en Salud Pública, vale decir cuenta con todos los requisitos establecidos en la normatividad antes citada;

Que, en tal sentido y para los efectos de no interrumpir las labores académicas y administrativas en la Escuela Profesional de Enfermería, en uso de las atribuciones contenidas en el inciso 1) del artículo 180° e inciso 6) del artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR** a la docente **DRA. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO**, como Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de septiembre del 2018 y por el período de ley.
- 2° **AGRADECER** a la **DRA. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO**, quien ejerció el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resolución N° 304-2016-D/FCS, desde el 03 de agosto del 2016. Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la directiva N° 001-2015-R.
- 3° Transcribir la presente Resolución al Rector, ORRHH, OPLA, unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud y partes interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica